

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 7 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 427.216/88 cde. n° 1 por el cual se tramita la Contratación Directa n° 462/88 a los efectos de lograr la provisión de formularios continuos y ganchos tipo "Binder" con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y  
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 802 de fecha 26 de julio ppdo. (confr. fs. 2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 462/88 por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTICUATRO / MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (A 324.255.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se / consignan:

- |  |                               |
|--|-------------------------------|
| a) <u>"ROLLING FORMS S.A."</u> renglón n° 1<br>-por menor precio- (sistema Hot / Spot) de acuerdo a su presupuesto de fs. 29/32 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL .....                                  | <u>A 168.000.-</u><br>N E T O |
| b) <u>"J.M.GARCIA REGUEIRA S.A.C.I.y F."</u> renglón n° 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/50 y 59 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO ..... | <u>A 156.255.-</u><br>N E T O |

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 60- la oferta n° 4.

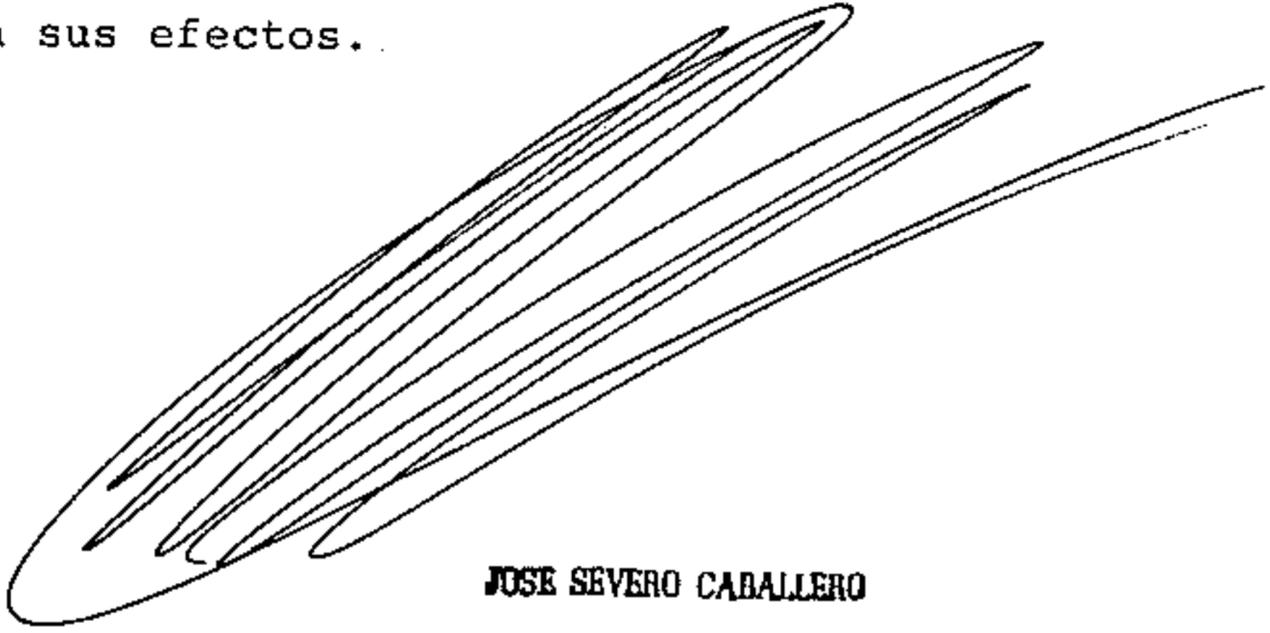
3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

/////

//////

- ₧ 168.000.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y
- ₧ 156.255.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO